



PLAN ESTRATÉGICO 2020

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

ENERO 2020 BOGOTA

Versión 01

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

JANETH CECILIA CAMACHO M.
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

Contenido

1	MARCO GENERAL	3
2	MARCO LEGAL EXTERNO	3
3	MARCO LEGAL INTERNO	5
4	ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	6
4.1	Plan Nacional de Desarrollo	6
4.2	Plan Estratégico Sectorial	9
4.3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	10
4.4	Plan Estratégico Institucional 2020 articulado con Planes estratégicos y planes institucionales.....	10
4.4.1	Valores Institucionales	10
4.4.2	Misión.....	11
4.4.3	Visión	11
4.4.4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
4.4.5	Líneas Estratégicas	12
4.5	Plan de Acción Institucional.....	16
4.6	Plan Anual de Adquisiciones	16
5	PLANES ESTRATÉGICOS	16
5.1	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR-.....	17
5.2	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO-PEGTH-	17
6	PLANES DE ACCIÓN INTEGRADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	17
7	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.....	18
8	METAS E INDICADORES CUATRENIO.....	19
9	DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ARTICULADOS AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	19
10	MARCO DE INTERVENCIÓN DE LA ART.....	20
11	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	20
12	MAPA REGIONES PDET	21

INTRODUCCIÓN

Con base en las prioridades del Gobierno Nacional, los lineamientos de la Política de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva, los lineamientos misionales y sectoriales y el marco fiscal y normativo, las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deben diseñar el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos Institucionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 acordes con el Plan de Gobierno y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

El Plan Estratégico es una herramienta en el cual se recoge lo que desea ser la entidad en un período de tiempo y cómo puede conseguirlo. En él se establecen las áreas de interés que debe trabajar, las acciones concretas para alcanzar la situación deseada y traza el mapa de la organización que contiene los pasos y el camino a seguir para alcanzar sus objetivos.

El plan estratégico responde a ¿Cuál es la razón de ser de la entidad?, ¿Qué le da vida y sentido? (declaración de la Misión); ¿A dónde deseamos ir? (Visión estratégica); ¿Qué hace bien la Agencia y ¿Qué desea hacer? (Objetivos estratégicos); y ¿Cómo llega a ese futuro? (Plan Operativo o de Acción).

El presente documento, describe el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Renovación del Territorio (en adelante ART). Se divide en Marco General, Marco Legal externo y Marco Legal interno, se integra con el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022, Ley 1955 de mayo 25/2019 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, el Plan Estratégico Sectorial, los planes estratégicos e institucionales según decreto 612 del 2018, el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, misión, visión, valores, objetivos estratégicos, líneas estratégicas, actividades, indicadores, metas, objetivos del desarrollo sostenible ODS y derechos y humanos.

1 MARCO GENERAL

La ART tiene definido su marco de acción en el Decreto 2366 de 2015 que crea la Agencia para la Renovación del Territorio y establece como su objeto el coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional.

En las bases del Plan de Desarrollo (2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, Capítulo XI Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia estabilización y víctimas) se enfatiza en la estabilización territorial integral y para ello se requiere la implementación de una serie de acciones para la consolidación de la seguridad, el desarrollo y la paz; en particular, en aquellas zonas que han sido altamente afectadas por la pobreza, la presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia generalizada.

Si bien se han priorizado 170 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), también se ha identificado que debe hablarse de subregiones, en donde se efectúen acciones que permitan disminuir las disparidades en términos de desarrollo.

La estabilización implica minimizar el riesgo de reaparición de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de todos los niveles de gobierno, la presencia efectiva del Estado en el territorio, reconociendo sus particularidades, y la generación de bienes públicos y servicios sociales para la inclusión social y productiva de la población para hacer sostenible la paz.

Para llevar a cabo el proceso de estabilización se requiere principalmente, iniciar la implementación de la paz en los 170 municipios PDET, con tiempos, destinatarios, modalidades de intervención y entidades responsables. Para ello, se establece una hoja de ruta única (artículo 281 de la ley 1955 del año 2019 Plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad) de intervención que se originará de la integración de los diferentes instrumentos de planeación derivados del Acuerdo de Paz (Planes Nacionales Sectoriales, PMI, PISDA y PDET).

El objetivo de la hoja de ruta única será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre entidades del gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal, en los 170 municipios PDET para estabilizarlos en 15 años como responsabilidad con las generaciones futuras, que deben crecer sin violencia.

El seguimiento de la hoja de ruta única permitirá la transformación de territorios y el cierre de brechas en condiciones de vida digna entre centro y periferia, como propósito de la reforma rural.

2. MARCO LEGAL EXTERNO

Normatividad Vigente	Descripción
Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29	<i>Para la construcción del Plan Indicativo Cuatrienal o Plan Estratégico, La ART ha venido trabajando en el mismo teniendo como base los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan se encuentra soportado en los Planes de acción anuales de cada una de las dependencias, los cuales son la base para la evaluación de los resultados.</i>
Ley 190 de 1995, Artículo 48,	<i>Establece que todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva deberán establecer, a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones durante el año siguiente, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados necesarios y las estrategias que habrán de seguir para el logro de esos objetivos, de tal manera que los mismos puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores de eficiencia que se diseñen para cada caso.</i>
Decreto 1474 de 2011, Artículo 74	<i>Establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.</i>
Decreto 1080 de 2015,	<i>Único Reglamentario del Sector Cultura, artículo 2.8.2.5.8 mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual, el cual debe ser publicado dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo, hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</i>
Ley 909 de 2004	<i>En el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el</i>

	<i>numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, sin definir fecha para el efecto.</i>
Decreto 1078 de 2015	<i>Artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.</i>
Decreto 612 de 2018	<i>Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.</i>
Ley 1955 de 2019	<i>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".</i>

3 MARCO LEGAL INTERNO

Normatividad Vigente	Descripción
Resolución 000078 de Feb 19. /2019	<i>"Por la cual se modifica y adopta el Manual Especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio-ART-</i>
Resolución N°. 000142 de 2018	<i>Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como instrumento de articulación y seguimiento</i>
Resolución 000142 abril 20/18	<i>Se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Renovación del Territorio, ART"</i>
Decreto 2366 de 2015 modificado por el Decreto 2017 de 2019	Artículo 3 modificaciones de las funciones del Consejo Directivo
Resolución 000749 oct.25/19	Se adopta el Código de Integridad y se establecen los valores institucionales.
Decreto 2107 nov. 22/2019	Que el parágrafo 4 del artículo 281 de la ley 1955 de 2019 señala "Para el cumplimiento e implementación de la política de estabilización, en especial lo contemplado en el presente artículo, con la expedición de la presente. ley, la Agencia de

	Renovación del Territorio cambiará su adscripción del Sector Agricultura y Desarrollo Rural al sector Presidencia de la República. En desarrollo de lo anterior, el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, se efectuará por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.
--	--

4. ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022



4.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está fundamentado en la ecuación: *Legalidad + Emprendimiento = Equidad*.



¹**El pacto por la legalidad** El Pacto por la Legalidad supone también robustecer la independencia de las instituciones que conforman la base de un Estado de derecho y fortalecer tanto participación ciudadana como el diálogo social. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la

¹ Bases Plan Nacional de Desarrollo, página 37.

Colombia que todos queremos y necesitamos.

²**El pacto por el emprendimiento** es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Las empresas de todas las escalas le apuestan a la transformación de la sociedad y representan el paradigma de la libertad económica, que es uno de los fundamentos centrales del Estado de derecho. Colombia necesita desarrollar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales.

³**El pacto por la equidad** Se busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte.

Más equidad de oportunidades se entiende como el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades mediante la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independientemente de sus características de origen, la localización geográfica, la pertenencia étnica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras. Más equidad de oportunidades significa que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida.

Pactos transversales Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”⁴

Adicionalmente, el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos supone la integración de un grupo de pactos transversales para facilitar y acelerar el crecimiento económico y el cumplimiento de la ecuación fundamental. En este sentido, se hizo la armonización con tres pactos transversales que identifica a la Agencia de Renovación del Territorio en Plan Estratégico Sectorial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE.

² Bases Plan Nacional de Desarrollo, página 37.

³ Bases Plan Nacional de Desarrollo, página 38.

⁴ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas



Encuentra su principal cimiento en la cultura de la legalidad, fruto de una esencial e indisoluble relación entre seguridad y justicia, que contrarreste los múltiples factores de ilegalidad, los cuales, alimentados por la violencia, impiden la sana convivencia entre los colombianos. Se trata de la construcción de un país en el cual en todo su territorio se pueda, en el mediano plazo, gozar de un futuro en el que se inserte la cultura de la "legalidad, se promueva el emprendimiento, al fin, exista equidad".

La construcción de paz en Colombia se fundamenta en cinco elementos o factores relacionados entre sí: (1) el imperio de la ley; justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos; (2) la seguridad y orden para la libertad; fuerza pública, compromiso ciudadano y tecnología para proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos; (3) la participación: promoción del diálogo social y la inclusión democrática para la equidad; (4) las acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad; y (5) la atención y reparación a las víctimas.

Pacto por una gestión pública efectiva



La nueva institucionalidad permitirá una gestión pública más eficiente y competitiva, mediante sinergias en la ejecución estratégica del presupuesto y con mayor responsabilidad del gasto público; así mismo, permitirá la simplificación y mejora de la contratación pública, y la optimización de la administración del patrimonio del Estado y sus activos como generadores de valor.

Llevar a la realidad las iniciativas del Pacto por una Gestión Pública Efectiva permitirá a la administración orientar su gestión al servicio de los ciudadanos, y presentar resultados sustentados en el compromiso colectivo del desarrollo del país en todos los niveles de Gobierno, a través de la alineación de políticas nacionales y subnacionales, en torno al Pacto por Colombia y al Pacto por la Equidad.

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro



Se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las diferentes entidades. Además, se fortalecerá la relación entre universidad y empresa para que la innovación resuelva de manera más efectiva los retos sociales y económicos del país.

El Gobierno nacional liderará una política de innovación pública basada en la experimentación adaptativa, abierta y basada en evidencias. Adoptará modelos de gestión, de tecnologías, y de inclusión de los ciudadanos en la solución de problemas públicos, con programas de compras pública en plataformas modernas, optimización de procesos y creación de un ecosistema de innovación pública con medición de logros.

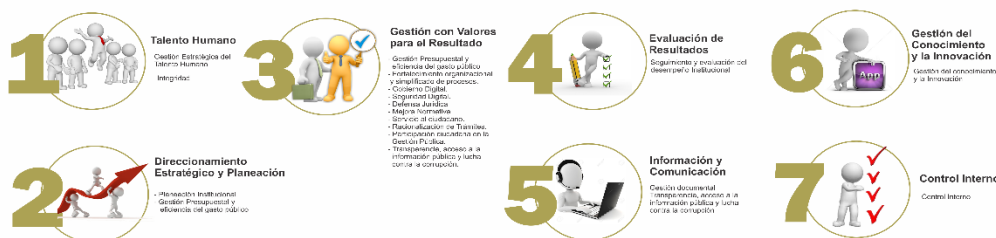
4.2 Plan Estratégico Sectorial

 El futuro es de todos		Presidencia de la República		Plan Estratégico Sectorial 2019 -2022 Agencia de Renovación del Territorio (ART)						Versión 2	
Pacto Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	Dimensiones MIPG	Política de Gestión y Desempeño Institucional		Nombre de la estrategia	Nombre	Frecuencia	Meta Cuatrienio	2019	2020	2021	2022
Pacto por una gestión pública efectiva	Control Interno	13. Control interno		Robustecer las capacidades para prevenir la materialización de riesgos de corrupción pacto de cero tolerancia a la corrupción	Campañas referentes al tema anticorrupción ART	Anual	3	NA	1	1	1
Pacto por una gestión pública efectiva	Control Interno	13. Control interno		Fortalecer el Sistema de Control Interno.	Cumplimiento del Programa de auditorías ART	Semestral	85%	85%	85%	85%	85%
Pacto por una gestión pública efectiva	Evaluación de resultados	2. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		Promover el cumplimiento de los objetivos institucionales 2019	Calificación Dimensión de Direcciónamiento Estratégico y Planeación ART	Anual	83	62,9	73	78	83
Pacto por la Construcción de Paz	Evaluación de resultados	2. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		Fortalecimiento de la construcción de Paz a través de la Reintegración y la Estabilización	Obras de Infraestructura Comunitaria en municipios PDET, Ejecutadas	Trimestral	1800	400	400	500	500
Pacto por la Construcción de Paz	Evaluación de resultados	2. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		Fortalecimiento de la construcción de Paz a través de la Reintegración y la Estabilización	Porcentaje de iniciativas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, con viabilidad jurídica y técnica,	Trimestral	43%	7,6%	20%	35%	43%
Pacto por la Ciencia la Tecnología y la Innovación	Gestión con valores para el resultado	11. Gobierno Digital antes Gobierno en Línea		Implementar la política de gobierno digital, arquitectura y servicios ciudadanos digitales	Sello de excelencia en Gobierno Digital ART	Anual	1	1	1	1	1
Pacto por la Ciencia la Tecnología y la Innovación	Gestión con valores para el resultado	11. Gobierno Digital antes Gobierno en Línea		Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI	Certificación en Norma ISO 27001:2013 ART	Anual	1	NA	NA	NA	1
Pacto por la Ciencia la Tecnología y la Innovación	Gestión con valores para el resultado	11. Gobierno Digital antes Gobierno en Línea		Implementar la política de gobierno digital, arquitectura y servicios ciudadanos digitales	Documento de diagnóstico de la Política de Gobierno Digital ART	Anual	1	1	NA	NA	NA
Pacto por la legalidad	Gestión con valores para el resultado	3. Defensa jurídica		Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado	Eficacia en la atención Judicial y administrativa de procesos y acciones judiciales ART	Semestral	95%	95%	95%	95%	95%
Pacto por una gestión pública efectiva	Gestión con valores para el resultado	6. Servicio al ciudadano		Garantizar los tiempos de respuesta de las PSQRD	Atención oportuna a las Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos y Denuncias ART	Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%
Pacto por una gestión pública efectiva	Gestión con valores para el resultado	6. Servicio al ciudadano		Mantener el nivel de satisfacción frente a la respuesta a peticiones	Nivel de satisfacción del cliente frente a la respuesta a peticiones ART	Trimestral	82%	80%	81%	81%	82%
Pacto por una gestión pública efectiva	Gestión con valores para el resultado	6. Servicio al ciudadano		Optimización de los mecanismos para medir la percepción del cliente externo	Satisfacción del cliente externo ART	Anual	88%	NA	87%	87%	88%
Pacto por una gestión pública efectiva	Gestión con valores para el resultado	16. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público		Optimizar la planeación y ejecución financiera	Avance en la ejecución presupuestal de ART	Trimestral	97,90%	97,10%	97,25%	97,50%	97,90%
Pacto por una gestión pública efectiva	Gestión con valores para el resultado	16. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público		Optimizar la planeación y ejecución financiera	Avance en la ejecución del PAC ART	Trimestral	96,73%	96,73%	96,73%	96,73%	96,73%
Pacto por la Ciencia la Tecnología y la Innovación	Gestión con valores para el resultado	11. Gobierno Digital antes Gobierno en Línea		Implementar la política de gobierno digital, arquitectura y servicios ciudadanos digitales	Plan de la política de Gobierno Digital Implementado, partiendo de Furag 2017 o	Anual	100%	NA	33%	66%	100%
Pacto por la Ciencia la Tecnología y la Innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	9. Gestión del conocimiento y la innovación		Mantener el sistema integrado de gestión	Ejercicio de Innovación Implementado ART	Anual	4	1	1	1	1
Pacto por la legalidad	Información y comunicación	4. Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		Promover el acceso a la información, la participación ciudadana y rendición de cuentas	Porcentaje de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus reglamentarios ART	Anual	100%	100%	100%	100%	100%
Pacto por la legalidad	Información y comunicación	4. Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		Promover el acceso a la información, la participación ciudadana y rendición de cuentas	Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana ART	Trimestral	99,5%	98,5%	98,8%	99%	99,5%
Pacto por una gestión pública efectiva	Información y comunicación	10. Gestión documental	Gestión	Desarrollar competencias para transformar la cultura organizacional en materia de gestión documental	Campañas de sensibilización en materia de Gestión Documental ART	Anual	4	1	1	1	1
Pacto por una gestión pública efectiva	Información y comunicación	10. Gestión documental	Gestión	Realizar la planeación técnica de los documentos durante su ciclo de vida, creación y valoración	Tabla de Retención elaborada o actualizada conforme a la estructura orgánico-funcional	Anual	1	1	1	1	1
Pacto por una gestión pública efectiva	Información y comunicación	10. Gestión documental	Gestión	Identificar el estado actual de la gestión documental de las entidades del Sector	Entidad con Diagnóstico Integral de Archivos elaborado o actualizado ART	Anual	1	1	NA	NA	NA
Pacto por una gestión pública efectiva	Información y comunicación	10. Gestión documental	Gestión	Fomentar la cultura de gestión documental y administración de archivos en las entidades del sector	Calificación en el Nivel de percepción de la gestión documental del ART	Anual	4	3	3,3	3,6	4
Pacto por una gestión pública efectiva	Talento humano	14. Talento Humano		Promoción de la gestión del Manual de Integridad y Buen Gobierno	Calificación de encuesta frente a la apropiación del Manual de Integridad y Buen Gobierno	Anual	75%	60%	65%	70%	75%
Pacto por una gestión pública efectiva	Talento humano	14. Talento Humano		Fortalecimiento del Clima Laboral	Resultado de la encuesta de medición del clima laboral ART	Anual	85%	75%	80%	80%	85%

En el ítem políticas de gestión y desempeño institucional, el numero identifica cada política.

4.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La Agencia de Renovación del Territorio-ART, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 *por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual “integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003”;* y el Decreto 1299 de 2018, el cual *modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la “integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa ...”,* adopta a través de la Resolución No. 000142 de 2018 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como instrumento de articulación y seguimiento el cual se operativa a través de siete dimensiones y dieciséis políticas que integran la planeación, operación, seguimiento y medición de la gestión institucional, dimensiones que se relaciona a continuación



4.4 Plan Estratégico Institucional 2020 articulado con Planes estratégicos y planes institucionales



4.4.1 Valores Institucionales

Según Resolución 000749 del 25 de octubre de 2019, se adoptó el Código de Integridad y se establecieron los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Probidad.

<http://www.renovacionterritorio.gov.co/gestionhumana/>

4.4.2 Misión

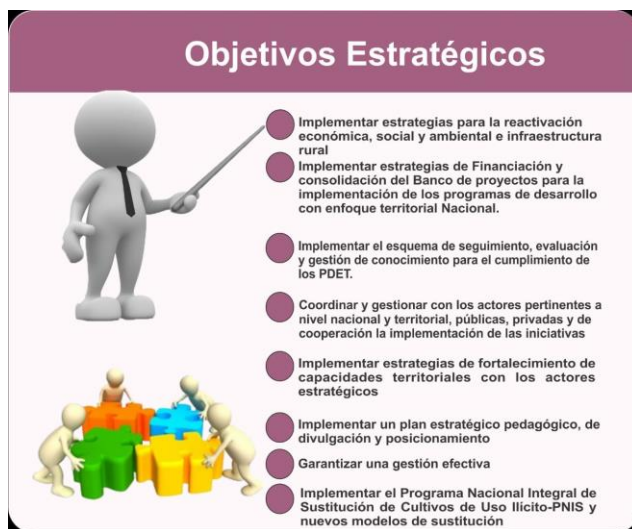
Gerenciar procesos para la transformación de los territorios priorizados mediante la articulación entre la Nación y el territorio y el fortalecimiento de las capacidades de los actores en las subregiones PDET.

4.4.3 Visión

En el 2031, habremos logrado el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de las capacidades de gobernanza de las subregiones PDET a través de la ejecución de los Planes de Acción para la Transformación Regional.



4.4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Los objetivos estratégicos con los que se desarrolla la misión de la Agencia son los siguientes:

4.4.4.1 Implementar estrategias para la reactivación económica, social, ambiental e infraestructura rural en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel nacional.

4.4.4.2 Implementar estrategias de financiación y consolidación del Banco de proyectos para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial Nacional.

4.4.4.3 Implementar el esquema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para el cumplimiento de los PDET.

4.4.4.4 Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional, territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas resultantes de los PATR

4.4.4.5 Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos y de acciones de incidencia en las instancias de planeación y participación territorial, para la estabilización en las zonas priorizadas por los municipios PDET.

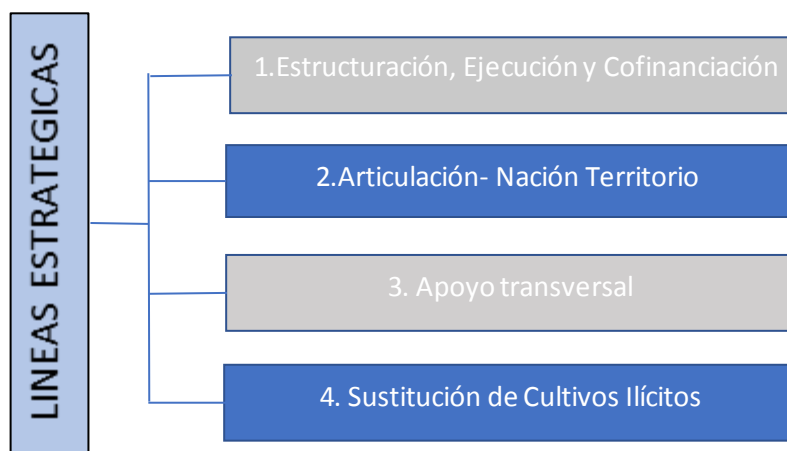
4.4.4.6 Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.

4.4.4.7 Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.

4.4.4.8 Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS y nuevos modelos de sustitución en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART.

4.4.5 Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas en las que se enfocarán las acciones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales son:



1. ESTRUCTURACION, EJECUCION Y COFINANCIACION

La Dirección de Estructuración de Proyectos trabaja adelantando estrategias, planes y proyectos con el fin de promover el desarrollo económico, productivo, ambiental y social del país. Las principales estrategias están enfocadas en la estructuración de proyectos. 91 de infraestructura rural y 44 estructuraciones para proyectos productivos, ambientales y de reactivación económica, junto a lo anterior, se iniciará la etapa de ejecución de 4 Proyectos Integradores, los cuales será la prioridad en esta vigencia.

La Dirección también continuará con la construcción de perfiles para la etapa de estructuración desarrollada en el Plan Maestro de proyectos productivos, ambientales y de reactivación económica. Así mismo, se llevará a cabo la ejecución de 500 obras PDET que beneficiarán a los 170 municipios.

En 2020 **la Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos (DEJEV)** implementará estrategias de financiación y seguimiento para la implementación de los PDET de acuerdo con los objetivos y metas definidos para la presente vigencia, a través de los programas y proyectos financiados principalmente con el mecanismo de obras por impuestos y los recursos del OCAD Paz.

Así mismo se avanzará en la gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación a través del trazador presupuestal para la construcción de paz-PDET tanto en la fase de ejecución 2020, como la programación 2021. Adicionalmente en el 2020 se realizarán los planes presupuestales territoriales alineados al PDET en el marco de la estrategia de

nuevos mandatarios, y se gestionarán recursos del Sistema General de Regalías Ordinario asignados a los municipios y departamentos PDET.

Finalmente, en materia de financiación la DEJEV liderará la implementación de la estrategia para la alineación actores claves del sector privado y cooperación internacional para la implementación de los PDET.

Por otra parte, se pondrá en marcha el esquema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para la implementación de los PDET. Para lo anterior, se enfocarán acciones en la consolidación y análisis de información como proceso estratégico de la entidad, el desarrollo y aplicación de metodologías para la analítica de información, así como, la elaboración de estudios, documentos de análisis y evaluaciones que sirvan como insumo para la toma de decisiones, generación de alertas y recomendaciones frente a la implementación de los PDET.

Para todo lo anterior se fortalecerá el Banco de Proyectos de la ART como herramienta fundamental para la construcción de las hojas de ruta, la estrategia de estructuración de proyectos y la gestión y seguimiento de las fuentes de financiación para la implementación de los PDET.

2. ARTICULACION NACION-TERRITORIO

La Dirección de Intervención del Territorio DIT durante el año 2020 se centrará en la implementación de la línea estratégica de Gestión Nación Territorio, que parte de realizar un trabajo coordinado entre las entidades territoriales, las entidades nacionales, el sector de la cooperación y privado, con el fin de contribuir a la gestión de 4.061 iniciativas PDET en las 16 Subregiones de manera articulada con las direcciones misionales de la entidad y procesos como la implementación de las hojas de ruta en las subregiones PDET. Así mismo, se ejecutará el componente de fortalecimiento de capacidades locales en los 170 municipios y las 19 gobernaciones, para facilitar la armonización de los PDET con los nuevos planes de desarrollo territorial y generar estrategias para la gestión de los proyectos a nivel territorial para los PDET, así como desarrollar las capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales.

Por otro lado, la implementación de estrategias de fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el desarrollo y ejecución de proyectos enfocados en la sostenibilidad de bienes básicos rurales y otro tipo de acciones donde las comunidades aporten al cumplimiento de iniciativas PDET. Este proceso tendrá como soporte el posicionamiento y la participación de los grupos motores y otros actores estratégicos territoriales a través de una estrategia de socialización y comunicación efectiva que permita posicionar el PDET y fortalecer los lazos de confianza. Para la implementación en los territorios estas acciones deberán contar con enfoque étnico desde lo acordado mediante el Mecanismo Especial de Consulta y el enfoque de género.

La Oficina Asesora de Comunicaciones avanzará en su objetivo de posicionar a largo plazo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-, para que trasciendan de una política de Gobierno a una apuesta integral de país. En el marco del objetivo general planteado atrás, para 2020 será prioridad la puesta en marcha de estrategias que permitan la apropiación y defensa de los PDET por parte de los actores de interés; así como potenciar el interés de actores estratégicos identificados como posibles financiadores de la puesta en marcha de los PDET.

3. APOYO TRANSVERSAL

En cumplimiento del objetivo de **Garantizar una gestión efectiva** que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad, la Secretaría General buscará en 2020 acercar los servicios administrativos y del talento humano a las 16 subregiones PDET. En 2019 logramos la apertura de 5 nuevas sedes regionales donde nuestros colaboradores pueden desarrollar sus labores con mejores herramientas y nuestros clientes externos pueden recibir un mejor servicio; en 2020 trabajaremos por fortalecer nuestro recurso humano (ej. bilingüismo, aprendizaje en línea y mejora del clima organizacional) y nuestra accesibilidad para los ciudadanos en condición de discapacidad. Lo anterior sin descuidar nuestro compromiso con la mejora continua, la efectividad de nuestras acciones y el cuidado del medio ambiente.

4. SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito implementará el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS con el fin de avanzar la atención de 99.097 familias vinculadas con acuerdos individuales de sustitución en 56 municipios de 14 departamentos. Para esto, se ejecutarán los componentes de Asistencia Alimentaria Inmediata, Seguridad Alimentaria, Asistencia Técnica Integral, Proyectos Productivos, Atención a Recolectores y se realizará un proceso de articulación de los PISDA en el marco de la hoja de ruta única para la implementación de los PDET.

Por otra parte, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito diseñará e implementará nuevos modelos y proyectos alternativos de sustitución en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART. Con este fin, se estructurarán los lineamientos para nuevas estrategias como formalizar para sustituir, pago por servicios ambientales, entre otros, y se gestionará la articulación de la institucionalidad pública, el sector privado y la cooperación internacional para su financiación y ejecución.

4.5 Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional es la herramienta utilizada para realizar **el seguimiento al plan estratégico**, en esta herramienta se registra la siguiente Información:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEA ESTRATEGICA	PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADORES	META 2020	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PGN-ART	FUENTES DE FINANCIACION	Derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible		TRANSVERSAL	
										Asociados actividades y metas	Objetivos Desarrollo Sostenible ODS	Derechos Humanos(DH)	ODS	Derechos Humanos

El Plan de Acción Institucional debe ser publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de cada año y se localiza en el siguiente enlace:

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos

4.6 Plan Anual de Adquisiciones

Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios. El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados. Este plan debe ser publicado en el SECOP y en la página web de la entidad, a más tardar el 31 de enero del año en curso de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013, Art.6.2. Todas las adquisiciones de bienes y servicios deben estar registradas previamente en el Plan Anual de Adquisiciones, antes de iniciar el proceso contractual.

El PAA se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Los proyectos de inversión pueden ser consultados en:
https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad

5. PLANES ESTRATÉGICOS

La Planeación Estratégica de la Entidad se formula, alinea, integra y da respuesta al Plan Nacional de Desarrollo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como a los siguientes planes estratégicos que logran fortalecer aspectos como la gestión documental,

el talento humano, las tecnologías de la información y las comunicaciones, que en conjunto proveen el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales de la Agencia de Renovación el Territorio.

A continuación, se explica cada uno de estos planes estratégicos, los cuales hacen parte integral de la planeación estratégica institucional de la Entidad:

5.1 PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR-

Plan Institucional de Archivos – PINAR de la Agencia de Renovación del Territorio, documenta las acciones a corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento continuo direccionado a la eficiencia administrativa, física y electrónica de la información como instrumento estratégico correspondiente al periodo de 2019 a 2022, con el fin de articular la misión, la estrategia de la entidad, la racionalización de trámites, el acondicionamiento a las nuevas tecnologías de información y la gestión documental.
Aprobado con Acta No. 06 del 8 de octubre 2019.

<http://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=26686>

5.2 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO-PEGTH-

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Agencia de Renovación del Territorio inicia con el diagnostico de necesidades de cada uno de los componentes (Planes Operativos) y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas. Por consiguiente, aplica a todos los servidores públicos de la entidad (Carrera Administrativa, Provisionales, Libre Nombramiento y Remoción y Contratistas), conforme a la normatividad establecida.
Aprobado con Acta No. 06 del 8 de octubre 2019.

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=26433>

6. PLANES DE ACCIÓN INTEGRADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN ANUAL DE VACANTES. tiene por objetivo, identificar las necesidades de la planta de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/planes_articulados_con_el_plan_estrategico

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN. facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_de_capacitacion

PLAN DE INCENTIVOS. es un programa que ofrece a sus funcionarios actividades de bienestar con la finalidad de estimular el desempeño de su actividad laboral, generar la integración de los empleados y mejorar el clima organizacional, reconocer la gestión, mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, entendiendo que esto redundará en mayores y mejores resultados para la Entidad.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/planes_articulados_con_el_plan_estrategico

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. actividades orientadas a la promoción, prevención y control a los riesgos existentes, con el propósito de lograr cultura de prevención de accidentes de trabajo, prevención de enfermedades laborales, seguridad Industrial, higiene y autocuidado en la entidad.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/planes_articulados_con_el_plan_estrategico

7. PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Considerando que la ART realiza su gestión con un enfoque participativo a nivel territorial se visibiliza el alto compromiso por la construcción articulada de procesos con la ciudadanía y/o grupos de valor. Así pues, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, la Agencia se ha articulado con los requisitos acorde al estado de avance desde su creación.

En el Plan anticorrupción la Agencia de Renovación del territorio establece una estrategia que le permite contrarrestar posibles actos de corrupción que se puedan presentar dentro del interior de la entidad, así como los métodos y medios para la participación con transparencia durante los procesos de articulación y gestión integral con la ciudadanía y/o los grupos de valor.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano

8. METAS E INDICADORES CUATRENIO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEA ESTRATEGICA	METAS CUATRIENIO	INDICADORES
Implementar estrategias para la reactivación económica, social , ambiental e infraestructura rural	ESTRUCTURACION, EJECUCION Y COFINANCIACION	Año 2019: 570 * Año 2020: 416 Año 2021: 432 Año 2022: 448	No. De proyectos estructurados e implementados
Implementar estrategias de Financiación y consolidación del Banco de proyectos para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial Nacional.		Año 2019: 57 * Año 2020: 7 Año 2021: 18 Año 2022: 18	Proyectos Cofinanciados
Implementar el esquema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para el cumplimiento de los PDET.		1 esquema de seguimiento	Esquema de seguimiento implementado
Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas resultantes de los PATR	ARTICULACION NACION- TERRITORIO	14107(Equivale a el 43% de 32808 iniciativas meta establecida en PND) iniciativas PATR gestionadas	Iniciativas Gestionadas
		16 Portafolios	No.de portafolios
Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con actores estrategicos		170 municipios Fortalecimiento de capacidades para las organizaciones sociales, productivas y comunitarias con enfoque territorial.	Municipios fortalecidos
Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento		1 Plan Estratégico	Plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento implementado
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.	APOYO TRANSVERSAL	100%	Atención efectiva
Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- PNIS y nuevos modelos de sustitución	Sustitución de Cultivos Ilícitos	1 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito implementado

*Proyectos con recursos PGN y Fondo Colombia en Paz

9. DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ARTICULADOS AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La Ley 1757 de 2015 rendición de cuentas incluye la participación ciudadana en la gestión y una de las evaluaciones que la ciudadanía considera, es el avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como

consecuencia de la gestión y los resultados, por lo anterior se articulan al Plan de Acción Institucional que se encuentra publicado en el siguiente enlace.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos

10. MARCO DE INTERVENCIÓN DE LA ART

La gestión de la ART está enmarcada en 16 regiones que abarcan 170 municipios, ubicados en 19 departamentos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, obedecen a los criterios de necesidad y urgencia señalados en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final, a saber: los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas, el grado de afectación derivado del conflicto, la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Por su parte, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito implementa el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS en los territorios intervenidos bajo las directrices establecidas por la Presidencia de la República y la normativa vigente aplicable en la materia; e iniciará nuevos modelos y proyectos alternativos de sustitución en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART.

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo del plan estratégico utilizará como instrumento principal el Plan de Acción Institucional con el cual la Agencia de Renovación del Territorio podrá medir los avances, productos y resultados de su gestión.

La Oficina Asesora de Planeación de la ART se encargará de realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan de Acción Institucional y será responsable de la recolección, consolidación, análisis y reporte de toda la información relacionada con los avances y cumplimiento de metas de cada área o dependencia de la Agencia de Renovación.

12. MAPA REGIONES PDET

